



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 029-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 21 de Marzo de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Marzo del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones de Investigación, son encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del Acuerdo del Consejo Regional. Gozan de las prerrogativas establecidas por su reglamento, el acuerdo de consejo y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la comisión a conformarse se encargará de investigar los procesos de selección (contrataciones y adquisiciones) realizadas por la Unidad Ejecutora Regional AGORAH, para lo cual es necesario otorgarle las facultades que por derecho les corresponde.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de los procesos de selección (contrataciones y adquisiciones), realizadas por la Unidad Ejecutora Regional AGORAH; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ
Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.
Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.



Regístrese, Publíquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ
Presidente del Consejo Regional